(Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **YAIR ORLANDO MATIZ VARGAS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

1. Periodo de cobro	DEL 1 AL 31 DE JULIO DEL 2026
2. Número de Contrato	CPS-31-2026
3. Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
4. Contratista:	YAIR ORLANDO MATIZ VARGAS
5. Cédula o NIT	1.077.034.351 de Subachoque
6. Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL EN LA MODALIDAD DE CUERDAS PULSADAS DEL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS EN EL SECTOR RURAL Y URBANO
7. Plazo del Contrato	10 MESES
8. Fecha de Inicio del Contrato	1 DE FEBRERO DE 2026
9. Fecha de Terminación del Contrato	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
Prórroga(s)	N.A
10. Valor inicial pactado	$2.700.000 *VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE*
11. Valor adición	N.A
12. Valor total con adición	N.A
13. Valor para pagar	$2.700.000 DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE
14. Número de informe	06
15. Periodo cotizado	JULIO DE 2026
16. Número de planilla (PIN)	950693739

Por parte de la supervisión se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma en Subachoque, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)

SOL MARÍA RODRÍGUEZ CASALLAS
Directora Ejecutiva